



D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

**CERTIFICO:**

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**2.4.1. ROPUESTA PLENO APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2022**

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022.

Visto el informe propuesta emitido por la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 16 de febrero de 2022, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, celebrada el día 18 de febrero de 2022, en el que se señala lo siguiente:

**“APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022**

**1.- Antecedentes**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y los artículos 10 a 15 de su Reglamento, el plan estratégico de subvenciones de la entidad, es donde se concretan los objetivos y efectos que se pretenden con las mismas, el plazo para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La elaboración del Plan Estratégico del Excmo. Ayuntamiento de Elda para 2022, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico y redundará en un aumento de los niveles de transparencia, eficacia, eficiencia en la gestión del gasto público subvencionable.

El plan no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios o compensación alguna en caso de el plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

El Excmo. Ayuntamiento de Elda concederá subvenciones mediante convocatoria pública en concurrencia competitiva y a través de convenios de colaboración para las subvenciones nominativas expresamente consignadas en el presupuesto. Todas las subvenciones, en los diferentes regímenes, van encaminadas a la realización de actividades de interés social o para promover la consecución de los fines públicos de competencia local.

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados del presente Plan Estratégico de subvenciones se realizará por cada uno de los Centros Gestores que tramitan subvenciones, y finalizada su vigencia se elaborará una Memoria que contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y los efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones, estando pendiente de realización esta memoria del planes estratégicos anteriores.

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	25/02/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	25/02/2022	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	832f785d3473423881534869917791d0001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



## 2.- Marco normativo

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

Reglamento General de Concesión de Subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elda (BOP núm. 32, de 9 de febrero de 2005).

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

## 3.- Vigencia del Plan

La vigencia del presente Plan Estratégico será la del ejercicio económico de 2022.

## 4.- Plan Estratégico de Subvenciones

El Anexo a esta propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2022 que se presenta a continuación, contiene las propuestas favorables de cada uno de los Centros Gestores de subvenciones, así como de los Organismos Autónomos donde consta el régimen de subvención, las actuaciones y cuantías, los objetivos, los beneficiarios, el órgano gestor, el órgano concedente, la aplicación presupuestaria y sus fuentes de financiación.

El contenido de los planes estratégicos de subvenciones debe ser el detallado en el art. 12 del RD 887/2006, por lo que debe realizarse un esfuerzo para que, en años sucesivos, puedan especificarse los objetivos a conseguir de forma medible a través de indicadores que, recogidos periódicamente por los responsables de los centros gestores, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los citados objetivos.”

Visto todo lo anterior por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2022, de acuerdo con el anexo adjunto.

**SEGUNDO.-** Proceder a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a efectos de la adecuada publicidad en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

**TERCERO.-** Publicar en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia de la página web corporativa: <http://www.elda.es>.

**CUARTO.-** Dar traslado del mismo para su conocimiento y cuantas gestiones deriven del mismo a los Centros Gestores, a la Intervención y Tesorería Municipales.

### ANEXO DESGLOSE

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA AÑO 2022

### I.- Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Firma 2 de 2	25/02/2022	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 1 de 2	25/02/2022	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CLUBES DEPORTIVOS	DEPORTES	Promoción del deporte	65.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34130/48900	RECURSOS PROPIOS
AMPAS	DEPORTES	Promoción del deporte	45.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34170/48900	RECURSOS PROPIOS
DEPORTISTAS DE ÉLITE INDIVIDUALES	DEPORTES	Promoción del deporte	20.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34140/48101	RECURSOS PROPIOS
CERTAMEN DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS	FIESTAS	Promoción y difusión de la música festera	10.000.-€	Junta Gobierno Local	540/33812/48100	RECURSOS PROPIOS
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	TRANSPORTES	Ayudas al coste desplazamiento hasta la Universidad	20.000.-€	Junta Gobierno Local	600/32660/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES JUVENILES	JUVENTUD	Ayudar a los colectivos en las distintas actividades enfocadas a la juventud	6.000.-€	Junta Gobierno Local	570/33450/48900	RECURSOS PROPIOS
BECAS JUVENTUD	JUVENTUD	Coadyuvar en los gastos derivados de ocio y tiempo libre de los jóvenes eldenses. Colaborar en su implicación social e inserción laboral.	14.500.-€	Junta Gobierno Local	570/33450/48101	RECURSOS PROPIOS
ONGDS QUE REALICEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SOLIDARIDAD	Fomento y colaboración con proyectos internacionales al desarrollo a través de ayudas a con las ONGD.s	90.000.-€	Pleno	570/23130/48900	RECURSOS PROPIOS
CONCURSO DE POESÍA ANTONIO PORPETTA	CULTURA	Dar a conocer nuevos valores en el ámbito escolar del mundo de la poesía	500.-€	Junta de Gobierno Local	520/33441/48100	RECURSOS PROPIOS
CONCURSO DE NARRATIVA CIUDAD DE ELDA	CULTURA	Promoción de narradores en lengua española	1.500.-€	Junta de Gobierno Local	520/33440/48100	RECURSOS PROPIOS
CICLOS CORTOS DE CINE PREMIOS	CULTURA	Dar a conocer nuevos valores en las artes cinematográficas.	3.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33005/48100	RECURSOS PROPIOS

II.- Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Firma 1 de 2  
Federico José López Álvarez  
25/02/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
25/02/2022  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE	DEPORTES	Promoción del deporte	22.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34115/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB BALONMANO FEMENINO	DEPORTES	Promoción del deporte	22.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34113/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB NUEVA ELDA FÚTBOL SALA	DEPORTES	Promoción del deporte	20.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34116/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB DEPORTIVO ELDENSE	DEPORTES	Promoción del deporte	50.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34120/48900	RECURSOS PROPIOS
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO	DEPORTES	Promoción del deporte	10.000.-€	Junta de Gobierno Local	510/34121/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA	FIESTAS	Colaborar con la Junta Central de Comparsas en la realización de las fiestas de Moros y Cristianos	105.000.-€	Pleno	540/33811/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL DE FALLAS DE ELDA	FIESTAS	Colaborar con la Junta en la realización de los eventos de las fallas	53.000.-€	Pleno	540/33861/48900	RECURSOS PROPIOS
COFRADÍA DE LOS SANTOS PATRONOS DE ELDA	FIESTAS	Ayudar a la Cofradía en la realización de los actos de las Fiestas Patronales	20.000.-€	Pleno	540/33821/48900	RECURSOS PROPIOS
HERMANDAD DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ELDA	FIESTAS	Ayudar en la celebración de los actos de la Semana Santa	28.500.-€	Pleno	540/33872/48900	RECURSOS PROPIOS
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ELDA	JUVENTUD	Colaborar con el Consejo Municipal para promocionar las actividades dirigidas a los jóvenes	3.500.-€	Pleno	570/33451/48900	RECURSOS PROPIOS
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD	Ayudar en las actividades culturales que lleva a cabo	50.000.-€	Pleno	530/32642/45390	RECURSOS PROPIOS
UNED	RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD	Colaborar con la UNED en sus actividades culturales y formativas	71.540.- €	Pleno	530/32640/42390	RECURSOS PROPIOS
AGRUPACIÓN	EDUCACIÓN	Colaborar en el	22.500.-€	Junta de	500/32620/48900	RECURSOS

Firma 2 de 2	25/02/2022	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 1 de 2	25/02/2022	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



LOCAL DE APAS		desarrollo de sus actividades		Gobierno Local		PROPIOS
ALUMNOS ESCUELA DE IDIOMAS	EDUCACIÓN	Colaborar en el desarrollo de sus actividades no curriculares	1.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32650/48900	RECURSOS PROPIOS
APA MIGUEL DE CERVANTES	EDUCACIÓN	Ayudar en la realización de actividades de integración y estimulación de los alumnos	3.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32622/48900	RECURSOS PROPIOS
C.P. VIRGEN DE LA SALUD CAES	EDUCACIÓN	Colaborar en la realización de actividades bajo la denominación los "Patios Co-Educativos"	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32623/48900	RECURSOS PROPIOS
FUNDACIÓN PAURIDES	CULTURA	Colaborar con la Fundación en el desarrollo de sus actividades, principalmente las relaciones con la promoción del libro y la lectura	33.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33421/48900	RECURSOS PROPIOS
PIMA	CULTURA	Ayudar a la asociación en la realización de sus actividades, principalmente el Festival del Guitarra Clásica	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33422/48900	RECURSOS PROPIOS
AMFI	CULTURA	Colaborar en la realización de actividades culturales dirigidas a la población en general	55.000.-€	Pleno	520/33420/48900	RECURSOS PROPIOS
COMPARSA DE HUESTES DEL CADÍ	CULTURA	Colaborar en la realización de "Certamen de pintura minicadros"	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33813/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CASINO ELDENSE	CULTURA	Colaboración en la realización de actividades culturales de la asociación	6.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33427/48900	RECURSOS PROPIOS
AMCE SANTA CECILIA	CULTURA	Colaborar en el mantenimiento de la banda de música y su escuela de educandos	96.000.- €	Pleno	520/33424/48900	RECURSOS PROPIOS
ADOC	CULTURA	Ayudar a la asociación en la	18.000.-€	Pleno	520/33425/48900	RECURSOS PROPIOS

Firma 1 de 2  
Federico José López Álvarez  
25/02/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
25/02/2022  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



		realización de actividades relacionadas con la promoción de la música				
ORQUESTA SINFÓNICA TEATRO CASTELAR	CULTURA	Colaborar en la difusión de la música sinfónica entre la población eldense	25.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33430/48900	RECURSOS PROPIOS
MUSEO ETNOLÓGICO (MOSAICO)	MUSEOS	Ayudar en las actividades de conservación y difusión del patrimonio local eldense	18.000.-€	Junta Gobierno Local	520/33429/48900	RECURSOS PROPIOS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS (FAVE)	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ayudar a la Federación de Vecinos en la realización de actividades encaminadas a la participación vecinal así como en el mantenimiento de la sede	10.000.-€	Junta de Gobierno Local	560/92440/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE ELDA Y COMARCA	SALUD	Campañas en educación en diabetes	3.000.-€	Junta de Gobierno Local	310/31130/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MERCADO CENTRAL	AFIC	Fomento del asociacionismo comercial	6.000.- €	Junta de Gobierno Local	700/43305/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MERCADO SAN FRANCISCO	AFIC	Fomento del asociacionismo comercial	4.000.- €	Junta de Gobierno Local	700/43306/48900	RECURSOS PROPIOS
U.P.V.	URBANISMO	Taller de urbanismo	6.000,00.-€	Junta de Gobierno Local	300/15100/45390	RECURSOS PROPIOS
U.A.	URBANISMO	Mapa de Elda	6.000,00.-€	Junta de Gobierno Local	300/15101/45390	RECURSOS PROPIOS

### III.- Régimen de concesión directa prevista en el Presupuesto del Excmo.

#### Ayuntamiento de Elda

Beneficiario Descripción	CENTRO GESTOR	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CONSUMIDORES DE LA CIUDAD	AFIC	Fomento del comercio local	100.000 €	Junta de Gobierno Local	710-43307-48900	RECURSOS PROPIOS



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA EURLE AÑO 2022

### I. Régimen de concesión nominativa

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE R.R.L.L DE ELDA	25% matrícula s/ art. 14.3-5 Ley 20/2017 Generalitat Valenciana de tasas	15.000.-€	Gerencia del OO.AA	802/32630/45390	RECURSOS PROPIOS

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA I.M.S.S.E AÑO 2022

### I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación	Forma pago
Asociaciones y Entidades de Acción Social	Financiar actuaciones y actividades de asociaciones y entidades dentro del ámbito de la acción social que complementen las competencias del IMSSE	50.430,00 €	Resolución Vicepresidencia	800/23150/48900	IMSSE	50% a la concesión y 50% a la justificación

### II. Régimen de concesión directa por razón de interés público y social. Prestaciones económicas individualizadas a familias

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación	Forma pago
Personas físicas y familias prestaciones económicas individualizadas de Emergencia Social	Ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas, vivienda, suministros y otros pagos extraordinarios	383.369,20.-€	Resolución Vicepresidencia	800/23150/48000	IMSSE/ Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas	Pago anticipado

### III. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del I.M.S.S.E

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación	Forma pago
Cruz Roja	Planes de	145.320,00 €	Resolución	800/23160/48900	IMSSE	50% a la

Firma 2 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
25/02/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Federico José López Álvarez  
25/02/2022  
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



Española asamblea local Elda	intervención social y ayudas a familias por impago de vivienda		Vicepresidencia			concesión 50% a la justificación
Asociación AMFI	Oficina accesibilidad y proyecto de integración y sensibilización sociolaboral	9.072,00 €	Resolución Vicepresidencia	800/23162/48900	IMSSE	50% a la concesión 50% a la justificación
Cáritas Diocesana Orihuela - Alicante	Ayudas a familia mantenimiento vivienda y tarjeta solidaria	36.330,00 €	Resolución Vicepresidencia	800/23163/48900	IMSSE	50% a la concesión 50% a la justificación
FESORD,C.V.	Servicio integral mediación social personas sordas	9.072,00 €	Resolución Vicepresidencia	800/23150/48900	IMSSE	50% a la concesión 50% a la justificación
AMPA. Miguel de Cervantes	Actividades ocio inclusivo menores con discapacidad	10.000,00 €	Resolución Vicepresidencia	800/23170/48900	IMSSE	50% a la concesión 50% a la justificación

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA I.D.E.L.S.A. AÑO 2022

### I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
PERSONAS FÍSICAS	IDELSA	BECAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	6.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42213/48100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
EMPRESAS	IDELSA	AYUDAS EMPRESAS PRIVADAS	27.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/43330/47900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
EMPRESAS	IDELSA	PREMIO CONCURSO DE EMPRENDEDORES	12.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/43333/47900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
PERSONAS FÍSICAS	IDELSA	PREMIOS CONCURSO LÁPIZ DE ORO	12.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42210/48100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA

### II. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto de I.D.E.L.S.A

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	IDELSA	PROMOCIÓN DEL SECTOR CALZADO A TRAVÉS DE	121.557,24 €	CONSEJO RECTOR	801/42220/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

Firma 2 de 2

25/02/2022

Alcalde

Ruben Alfaro Bernabé

Firma 1 de 2

25/02/2022

Secretario General

Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -





		SUBVENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO				ELDA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA EMPRESAS COMPONENTES DEL CALZADO (AEC)	IDELSA	PROMOCIÓN ACTIVIDAD SECTOR COMPONENTES DEL CALZADO A TRAVÉS DE SU ASOCIACIÓN	11.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42212/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
FEDERACIÓN ASOCIACIONES JÓVENES EMPRESARIOS DE PROV. ALICANTE (JOVEMPA)	IDELSA	FOMENTO ACTIVIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y OCUPACIÓN A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN	18.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42211/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESAS DEL CALZADO (AVECAL)	IDELSA	PROMOCIÓN ACTIVIDAD SECTOR DEL CALZADO A TRAVÉS DE SU ASOCIACIÓN	12.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42210/48900	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Trece del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y el Concejil no adscrito, D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

Firma 2 de 2

25/02/2022

Alcalde

Ruben Alfaro Bernabé

Firma 1 de 2

25/02/2022

Secretario General

Federico José López Álvarez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 832f785d3473423881534869917791d0001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

